

Xalapa, Ver., 31 de octubre de 2024

Comunicado: 1390

## Congreso de Veracruz da su aval a reforma constitucional, en materia de bienestar

- Las diputadas y diputados expresaron su voto a favor de esta reforma, autoría del licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Con 42 votos a favor, sin abstenciones o votos en contra, el Pleno de la LXVI Legislatura del estado de Veracruz aprobó la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

En sesión extraordinaria, celebrada este 31 de octubre, las diputadas y diputados veracruzanos dieron su aval a la modificación constitucional, resultado de la iniciativa presentada el 5 de febrero de este año por el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

El contenido de la reforma establece que toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada; plantea la obligación de la Federación y los estados de garantizar la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años, mientras que, a todas las personas mayores de 65 les corresponderá una pensión no contributiva de adultos mayores.

De igual forma, prevé la obligación del Estado de garantizar la rehabilitación y habilitación de personas que vivan con discapacidad permanente, priorizando a los menores de 18 años.

En el mismo sentido, establece que el Estado tendrá la obligación de entregar un jornal permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas. Además de un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores y pescadores de pequeña escala.

El Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable, en los términos de las disposiciones aplicables.

De esta manera, el Congreso de Veracruz, al igual que las legislaturas de Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Zacatecas, dan su respaldo a esta reforma constitucional.

Tras la aprobación de la Minuta, la presidencia de la Mesa Directiva instruyó remitirla a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales que correspondan.

##-##-##

